2022-041 ORDINARIO LABORAL

Pasa al Despacho del señor Juez, hoy veintiocho de junio de dos mil veintidós.

MARIA FERNANDA LOZADA ORTÍZ

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022).

AUTO

El pasado 13 de junio se llevo a cabo Audiencia de que trata el articulo 72 CPT de forma virtual a través de la plataforma Teams, quedando pendiente el fallo de única instancia, el cual se señaló para el próximo 1 de julio de 2022 a las 10:00 AM.

Ahora bien, una vez culminada la audiencia celebrada el 13 de junio de 2022 dentro de este proceso, se procedió a revisar la carpeta donde quedan guardadas las grabaciones, encontrando que por error del sistema la grabación no quedó guardada.

En consecuencia, se remitió correo electrónico al área técnica de sistemas en espera que se pudiera recuperar la audiencia, sin embargo, el día de hoy se emitió respuesta definitiva donde nos indican que lamentablemente no fue posible la recuperación del archivo.

De este modo, se dejará sin efecto la audiencia que tuvo lugar el 13 de junio de 2022, y se fijará nueva fecha para practicar la Audiencia de que trata el Articulo 72 C.P.T. para poder dar continuidad al presente tramite.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Laboral de Pequeñas Causas de Bucaramanga,

RESUELVE

PRIMERO: DEJAR sin efecto la audiencia de que trata el Articulo 72 CPT celebrada el pasado 13 de junio.

2022-041 ORDINARIO LABORAL

SEGUNDO: FIJAR nueva fecha para celebrar Audiencia de que trata el articulo 72 C.P.T. para el próximo TRECE (13) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ

Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS B U C A R A M A N G A

El Auto anterior fechado 28 DE JUNIO DE 2022, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de ESTADOS No. 080 FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy 29 DE JUNIO DE 2022 a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga.

Consulta: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/83

MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ